

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 418/13

TIGRE, 15 de febrero de 2013.-

VISTO:

El convenio de permiso de uso de terraza celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de Asesoría Letrada, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el convenio de permiso de uso de terraza celebrado el 7 de diciembre de 2012 con el señor José Antonio Molinos, cuyo original se anexa a la presente,

destinado a la instalación por el plazo de sesenta (60) días de una pantalla dinámica de tecnología led para difundir actividades e información oficial del Municipio.

ARTÍCULO 2.- Regístrase la prórroga del permiso de uso de terraza registrado por el artículo anterior, celebrado el 7 de febrero de 2013, cuyo original se anexa a la presente, con vigencia hasta el 30 de junio de 2013.

ARTICULO 3.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1390
BO.678
27-02-13

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 418/13

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)